GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 036 DEL 11 DE JULIO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES J.F S.A.S
NIT	900.451.273 -3
OBJETO:	"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA"
TOTAL:	MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($1.535.360.562).
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
SUPERVISOR:	ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ
CDP:	156 DEL 04/07/2023
CRCP:	201 DEL 11/07/2023
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 14 de julio de 2023, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la EMPRESA **INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL** DENOMINADA

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM", con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES J.F S.A.S**, bajo el NIT 900.451.273 -3, Representada Legalmente por **JHON FREDY ÁLVAREZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 98.606.788, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 13 de julio 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES J.F S.A.S
NIT 900.451.273 -3
Representada Legalmente por JHON FREDY ÁLVAREZ PINEDA
Identificado con cédula de ciudadanía N.° 98.606.788
CONTRATISTA.

ALEJANDRO HERNÁNDEZ MUÑOZ
SUPERVISOR GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia